

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2014

=====

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE en observancia con lo establecido en el Capítulo III, artículos 66 y 67 del Decreto 1510 de 2013, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de CONCURSO DE MERITOS, conforme a la siguiente información:

OBJETO: ELABORAR (FORMULAR) LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS ARROYOS DIRECTOS AL CARIBE-SUR-CIÉNAGA DE LA VIRGEN (CÓDIGO 1206-01) – BAHIA DE CARTAGENA, Y DE LOS DIRECTOS AL BAJO MAGDALENA ENTRE EL PLATO Y CALAMAR (MI) (CÓDIGO 2901), EN EL MARCO DEL PROYECTO "INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO COMO DETERMINANTE AMBIENTAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011".

DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y EL TELEFONO ATENCION INTERESADOS EN EL PROCESO: La dirección es CARDIQUE, Secretaría General, ubicada en el barrio Bosque, sector Manzanillo, Transversal 52 No. 16-190.

Correo electrónico: direccion@cardique.gov.co

Teléfonos: 6694059 -6694062 – 6694394

DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO EN DONDE LOS PROPONENETES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO: Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico.

La correspondencia física debe ser entregada directamente en la Recepción de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, ubicada en la Transv. 52 N° 16 – 190, Barrio Bosque, Sector Manzanillo, de la ciudad de Cartagena de Indias, D. T. y C., en el horario comprendido entre las 07:00 Am a 12.00 m y de 1:00 pm a 04:00 pm. La correspondencia electrónica debe ser enviada a la dirección electrónica: direccion@cardique.gov.co

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La presente contratación se desarrollará mediante el evento de CONCURSO DE MERITOS, reglamentado por el Decreto N° 1510 del 17 de Julio de 2013, Capítulo III, Artículos 66 y 67

La Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de la Administración Pública", introduce nuevas e importantes aplicaciones a la mencionada ley entre otros:

- Se establece cuatro modalidades de selección para contratar con el Estado: Licitación pública; - selección abreviada; - concurso de méritos y -contratación directa.

De acuerdo con el Capítulo III, Artículo 66, se establece:

Procedencia del Concurso de Méritos: Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura.

1. CONCURSO DE MÉRITOS: Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos.

Por el tipo de selección que se aplicará para contratar la consultoría a lo establecido en el numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, a lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Capítulo III, Artículos 66 y 67 del Decreto 1510 de 2013, la modalidad de selección del contratista que debe aplicarse para esta contratación es un Concurso de Méritos.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Diez y seis (16) meses.

FECHA LIMITE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION: La fecha límite de presentación de ofertas será hasta el día 3 de Diciembre de 2014 (Ver Cronograma).

Las propuestas deben ser entregadas directamente en la Recepción de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, ubicada en la Transv. 52 N° 16 – 190, Barrio Bosque, Sector Manzanillo, de la ciudad de Cartagena de Indias, D. T. y C.

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en los formatos contenidos en los Anexos, y acompañadas de los documentos solicitados, así como de la garantía de seriedad de la oferta.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de riesgos previsible efectuada por la entidad en el Pliego de Condiciones y sus adendas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS con 00/100 (**\$3.558.847.897,00**), IVA (16%) incluido.

Tabla Presupuesto Oficial Estimado por POMCA

No.	Código Cuenca	Nombre	Área (ha)*	VALOR	IVA	VALOR CON IVA (16%)
1	1206-01	Arroyos Directos al Caribe Sur – Ciénaga de la Virgen	59.781	1.142.484.692,00	182.797.551,00	1.325.282.243,00
2	2901	Directos al Bajo Magdalena entre Plato y Calamar	201.224	1.771.610.556,00	283.457.689,00	2.055.068.245,00
		Consulta Previa				178.497.409,00
TOTAL						\$3.558.847.897,00

*Estas cifras son preliminares y su validación será parte de las actividades a realizar por parte del consultor durante el desarrollo del proyecto.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: Una vez verificado el listado de entidades públicas incluidas en los capítulos de Contratación pública de Acuerdos Comerciales y de conformidad con lo establecido en los artículos 148 y ss del Decreto 1510 de 2013, esta contratación

se encuentra cobijada por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente para el estado Colombiano.

Acuerdo internacional	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	NO			NO
Chile	NO			NO
Estados Unidos	NO			NO
El Salvador	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
Guatemala	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
Honduras	NO			NO
Liechtenstein	NO			NO
Suiza	NO			NO
México	SI	NO	NO	NO
Unión Europea	NO			NO
Comunidad Andina de Naciones	NO			NO

MIPYME: El proceso contractual no será susceptible de ser limitado a MIPYMES hasta tanto no se cumplan con los parámetros establecidos en el artículo 152 del decreto 1510 de 2013.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, pone a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones para la selección del contratista encargado para ELABORAR (FORMULAR) LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS ARROYOS DIRECTOS AL CARIBE-SUR-CIÉNAGA DE LA VIRGEN (CÓDIGO 1206-01) – BAHIA DE CARTAGENA, Y DE LOS DIRECTOS AL BAJO MAGDALENA ENTRE EL PLATO Y CALAMAR (MI) (CÓDIGO 2901), EN EL MARCO DEL PROYECTO “INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO COMO DETERMINANTE AMBIENTAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011”.

La presente contratación se desarrollará mediante el evento de CONCURSO DE MERITOS, reglamentado por el Decreto N° 1510 del 17 de Julio de 2013.

FACTORES DE VERIFICACIÓN

CAPACIDAD JURIDICA, CONDICIONES DE EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACION

CAPACIDAD FINANCIERA

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE verificará la capacidad financiera y patrimonial del proponente que asegure la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar, para lo cual debe cumplir con los siguientes rangos financieros:

A) Índice de Liquidez: Tener a 31 de Diciembre de 2013, un índice de liquidez mayor o igual a 2,00 el cual se obtiene de la siguiente manera:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente > ò = 15,00

CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

Para Consorcios o Uniones Temporales, el cumplimiento de dicho requisito en estos casos se hará SUMANDO el índice individual de cada uno de sus integrantes según el porcentaje de participación.

NOTA: Cuando el ÍNDICE DE LIQUIDEZ de cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otra forma asociativa, sea inferior a QUINCE (15,00), no será considerado para el siguiente proceso de evaluación

B) Índice de Endeudamiento: Tener a 31 de Diciembre de 2013, un índice de endeudamiento menor o igual a 50% según el RUP expedido por la Cámara de Comercio.

C) Razón de cobertura de intereses: Unidad operacional dividida por los gastos de intereses. Tener a 31 de Diciembre de 2013, un índice mayor o igual a 10 según el RUP expedido por la Cámara de Comercio.

2.1. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

A) Rentabilidad del patrimonio: Mayor o Igual a 0.02.

B) Rentabilidad del activo: Mayor o Igual a 0.01.

Se debe adjuntar fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedente disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.

Toda la información financiera deberá ser presentada en moneda legal Colombiana.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO ADMISIBLE

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	
Publicación aviso de Convocatoria Pública y Documentos y Estudios Previos	12 de Noviembre de 2014 Pagina WEB: www.colombiacompra.gov.co	
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	12 de Noviembre de 2014 Pagina WEB: www.colombiacompra.gov.co	
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	12 de Noviembre de 2014	19 de Noviembre de 2014 hasta las 5:00 P. M.
	Oficina de Secretaria General de CARDIQUE, Piso 2, ubicada en la Transv. 52 No. 16 - 190 Sector Manzanillo, Barrio Bosque - Cartagena de Indias - Bolívar o en el correo electrónico: direccion@cardique.gov.co	
Respuesta a Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	20 de Noviembre de 2014 Pagina WEB: www.colombiacompra.gov.co	
Acto Administrativo de Apertura del proceso	20 de Noviembre de 2014 Pagina WEB: www.colombiacompra.gov.co	
Publicación Pliego de Condiciones definitivo	20 de Noviembre de 2014 Pagina WEB: www.colombiacompra.gov.co	
Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	20 de Noviembre de 2014	21 de Noviembre de 2014 hasta las 5:00 P. M.

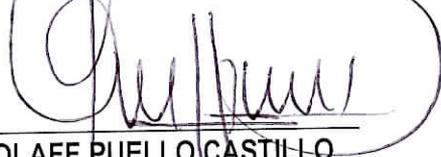
	Oficina de Secretaria General de CARDIQUE, Piso 2, ubicada en la Transv. 52 No. 16 - 190 Sector Manzanillo, Barrio Bosque - Cartagena de Indias - Bolívar o en el correo electrónico: direccion@cardique.gov.co	
Respuesta a Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	24 de Noviembre de 2014 Pagina WEB: www.colombiacompra.gov.co	
Plazo máximo para expedir adendas	27 de Noviembre de 2014 Pagina WEB: www.colombiacompra.gov.co	
Plazo para diligencia de cierre y entrega de propuestas	3 de Diciembre de 2014 Hora: 3:00 P. M. Oficina de Secretaria General de CARDIQUE, Piso 2, ubicada en la Transv. 52 No. 16 - 190 Sector Manzanillo, Barrio Bosque - Cartagena de Indias - Bolívar	
Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas Técnicas	4 de Diciembre de 2014	9 de Diciembre de 2014 hasta las 5:00 P. M.
	Oficina de Secretaria General de CARDIQUE, Piso 2, ubicada en la Transv. 52 No. 16 - 190 Sector Manzanillo, Barrio Bosque - Cartagena de Indias - Bolívar	
Publicación Informe de Verificación Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas Técnicas	10 de Diciembre de 2014 Hora: 3:00 P. M. Página WEB: www.colombiacompra.gov.co	
Traslado de Informe de Evaluación Preliminar y plazo para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de Documentos Habilitantes requeridos por la entidad	11 de Diciembre de 2014	15 de Diciembre de 2014
	Oficina de Secretaria General de CARDIQUE, Piso 2, ubicada en la Transv. 52 No. 16 - 190 Sector Manzanillo, Barrio Bosque - Cartagena de Indias - Bolívar y pág. WEB: www.colombiacompra.gov.co	
Respuesta a Observaciones recibidas al Informe de Evaluación preliminar e Informe de recomendación, apertura de la propuesta económica del primer elegible y Audiencia que decide sobre el proceso	16 de Diciembre de 2014 Hora: 2:00 P. M. Oficina de Secretaria General de CARDIQUE, Piso 2, ubicada en la Transv. 52 No. 16 - 190 Sector Manzanillo, Barrio Bosque - Cartagena de Indias - Bolívar y en pág. WEB: www.colombiacompra.gov.co	
Suscripción y Legalización del contrato	Hasta el día 18 de Diciembre de 2014 Oficina de Secretaria General de CARDIQUE, Piso 2, ubicada en la Transv. 52 No. 16 - 190 Sector Manzanillo, Barrio Bosque - Cartagena de Indias - Bolívar	
Plazo máximo para la entrega de la Garantía Única de Cumplimiento y pago de la estampilla Pro Universidad de Cartagena	Hasta el día 19 de Diciembre de 2014 Oficina de Secretaria General de CARDIQUE, Piso 2, ubicada en la Transv. 52 No. 16 - 190 Sector Manzanillo, Barrio Bosque - Cartagena de Indias - Bolívar	
Plazo para la aprobación de Garantía Única y suscripción del Acta de Inicio de ejecución del Contrato	Hasta el día 22 de Diciembre de 2014 Oficina de Secretaria General de CARDIQUE, Piso 2, ubicada en la Transv. 52 No. 16 - 190 Sector Manzanillo, Barrio Bosque - Cartagena de Indias - Bolívar	
Plazo para la publicación en el SECOP	De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 del Decreto 1510 de 2013, la publicación de los Documentos del proceso y los Actos Administrativos del proceso de Contratación, se realizara en la pág. WEB: www.colombiacompra.gov.co , dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición	

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: La documentación técnica soportes de los documentos y estudios previos, pliego de condiciones, presupuesto, etc., base del presente proceso de contratación podrán consultarse en forma física en la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, ubicada en el barrio Bosque, sector Manzanillo, Transversal 52 N° 16-190.

CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

Todos los demás documentos relacionados con este proceso, estarán publicados en la página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co a partir del día Doce(12) de Noviembre de 2014 y/o podrán ser consultados en la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, ubicada en el barrio Bosque, Sector Manzanillo, Transversal 52 N° 16-190.



OLAFF PUELLO CASTILLO
Director General - CARDIQUE

Proyectó: Ilena Morales Itza
Revisó y Aprobó: Claudia Camacho Cuesta